



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

26
FOJA

EXPEDIENTE N° 4990/03.-

REF./MINISTERIO DE LA PRODUCCION.-
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO.-

S/DESIGNACION DEL DR. RICARDO POYO PARA REPRESENTAR AL ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO EN SUBASTA PUBLICA EN AUTOS: "FISCALIA DE ESTADO C/APARICION HECTOR RAUL S/APREMIO Y EMBARGO PREVENTIVO".-

DICTAMEN N° 0788/03 .-

Señor Ministro de la Producción:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 23/24.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el tercer considerando donde dice, "Que el Juzgado interviniente dictó sentencia de trance y remate y decretó la venta en pública subasta del bien inmueble propiedad del demandado" por lo siguiente "Que el Juzgado interviniente dictó mantenimiento de la sentencia monitoria y decretó la venta en pública subasta del bien inmueble propiedad del demandado", atento de lograr una adecuada motivación del acto administrativo.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
JRS/.-

19 JUN 2003



Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa